


CONSORCIO SAN ANTONIO

Bogotá D. C., 11 de Febrero del 2016
CSA-005-2016

Findeter  Fecha: 2016-02-11 11:25:00
Radicado: 16-1-E-038256

Tipo: Entrada Asunto: OBSERVACION DOCUMENT
Folios: 1
La recepción del documento no implica aceptación.

Señores

JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE FINDETER

museosybibliotecas@findeter.gov.co

Calle 103 No. 19-20

Ciudad

Ref.: Convocatoria No. PAF-EDV-008-2015.

Asunto: Observación documento "Alcance al informe de calificación orden de elegibilidad publicado 9 de febrero Enero de 2016."


Cordial saludo.

Damos alcance a nuestra comunicación radicada el día de ayer bajo el No. 16-1-E-038157, donde solicitamos revisar el documento publicado por la entidad referente al orden de elegibilidad del proceso en referencia.

Al respecto consideramos importante precisar que la Entidad al momento de determinar la TRM, contabiliza desde el día siguiente hábil al plazo establecido, esto implicaría que el pliego de condiciones contenga la expresión " a partir del siguiente día hábil....", situación que no aplica al presente proceso.

La preposición "contado desde el", como lo indica el pliego de condiciones, indica un origen, denota tiempo, de que procede, se origina o ha de empezar a contarse desde el vencimiento y ese plazo como lo indica es el día 5 de febrero, de manera que siendo este día hábil, la TRM es la correspondiente a la vigente el día 8 de febrero y no la del 9 de febrero como lo toma la Entidad, incluso después de haber publicado un primer orden de elegibilidad el día 8 de febrero, donde el máximo puntaje lo asignaba al CONSORCIO SAN ANTONIO.

Cordialmente,



EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO
Representante Legal del Consorcio